



Discurso del
Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas,
Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Con motivo del aniversario del programa radiofónico “El Consejero
Fiscal – Frecuencia 1110 AM”

Ciudad de México, 13 de octubre de 2011

Queridos amigos:

La década de los años noventa, fue de una gran trascendencia para el mundo entero, y particularmente para nuestro país.

Concretamente, el año de 1993, estuvo marcado por una serie de acontecimientos que dejaron huella en nuestra memoria:

- El 1 de enero de 1993, entró en circulación el nuevo peso, equivalente a mil de los anteriores. Esto supuso una considerable transformación a nuestro sistema financiero.
- En ese mismo año, se aprobó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que entraría en vigor al iniciar el año siguiente, lo que significó una modificación en la manera en que México se relaciona con otros países.
- En el plano internacional, en 1993, se otorgó el Premio Nobel de la Paz a Nelson Mandela, un hombre que luchó por acabar con la política de segregación racial de su país.

- Y se publicó, por primera vez, el mapa completo del genoma humano, que revolucionó el mundo de la biología, de la medicina y de las ciencias en general.

Fue en ese mismo año de 1993 –tan marcado por los cambios– cuando inició sus transmisiones “El Consejero Fiscal”; un programa de radio que se sumó a esos acontecimientos que acabo de enunciar, porque vino a modificar –para bien– la concepción que el ciudadano común, tiene sobre los impuestos.

Desde el momento en que salió al aire en 1993, “El Consejero Fiscal” se convirtió en un instrumento que no necesita del apoyo visual, para la difusión de la materia fiscal, sino que se sustenta en el conocimiento exacto y profundo de todas las disciplinas que se relacionan con la actividad tributaria.

Semejante labor no podía estar en mejores manos: las del Señor Contador Público Don Vicente Morales Villagrán; un hombre, que ha dedicado una buena parte de su vida y de sus conocimientos, a orientar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Se trata, de un hombre estudioso y propositivo, que ha sabido encausar su saber en beneficio del contribuyente.

Don Vicente Morales Villagrán:

Durante la emisión número 937 de “El Consejero Fiscal”, el seis de octubre pasado –en el día exacto en que el programa cumplió 18 años– dio usted voz a varios actores de la vida pública y de la academia, todos ellos con propuestas para mejorar nuestras leyes en materia fiscal.

5

La transmisión de hace una semana, fue un buen ejemplo del compromiso que usted asumió, cuando tomó los micrófonos, para llevar la cultura fiscal a los contribuyentes, y para promover la simplificación fiscal.

Sin duda, el conocimiento es la principal herramienta para cumplir con esta misión.

Las normas fiscales evolucionan, y esto significa que los estudiosos del Derecho Fiscal, debemos actualizar constantemente nuestros criterios. Pero lo que nunca debe cambiar es nuestro deber de estudiar y de renovar nuestros saberes. El Derecho Fiscal es un fenómeno social dinámico, cambiante, en constante adaptación.

Por eso, quien se esfuerza por difundir el Derecho Fiscal, desde la cabina de transmisión, tiene la oportunidad –como usted, Don Vicente– de que sus opiniones e ideas se conviertan en algún momento en normas y sentencias.

De la misma manera, quienes interpretamos y aplicamos jurisdiccionalmente el derecho, aspiramos a que nuestros criterios y nuestros métodos, sean difundidos entre la población; sean acogidos por los comunicadores, y se vuelvan conocimiento de cuño corriente en la sociedad.

Por eso, es tan valioso que en estos momentos, en que la sociedad necesita de un derecho confiable y útil, existan personas como usted, que han construido un espacio de estudio y de intercambio de opiniones, entre el contribuyente y las autoridades fiscales.

Distinguidos asistentes:

Con mil trescientas veinticinco horas al aire, “El Consejero Fiscal” es un referente obligado para todo aquél que esté interesado en conocer los pormenores de la materia tributaria de nuestro país.

Pero es un programa que todos han de escuchar, sin excepción, porque el Derecho Fiscal debe ser conocido –pero además, entendido– por todos los mexicanos. En él, se contienen las normas que nos obligan a destinar una parte de nuestros ingresos al Estado, pero esas mismas normas, son el sustento para que nuestro país, tenga los recursos necesarios y suficientes para cumplir con su finalidad.

La importancia de “El Consejero Fiscal”, radica en su labor de difusión, una tarea que ha cumplido a cabalidad en estos 18 años ininterrumpidos que lleva al aire.

El esfuerzo que este programa de radio hace, nos debe servir como aliciente a todos nosotros, los profesionales de la actividad tributaria, para que conozcamos a profundidad nuestra materia, y para que estudiemos con la constancia y la disciplina propias de los más consumados abogados y contadores, pero con la energía y la avidez de un estudiante universitario.

Por eso, "El Consejero Fiscal" no podía celebrar su aniversario de mejor manera, que con los trabajos del Noveno Congreso de Cultura Fiscal, que, en palabras del propio Contador Vicente Morales Villagrán, permitirá que brindemos mayor cantidad y calidad de información fiscal a nuestros conciudadanos.

Fíjense: recuerdo que, por la importancia de este programa, pedimos que en él anunciara la primicia del Juicio en Línea en 2009, lo que supuso el inicio de una nueva etapa para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y para la impartición de justicia en México.

Y no quisiera que el día de hoy pasara sin compartir con ustedes otra primicia, de la misma trascendencia: ayer, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal, aprobó el Nuevo Código de Ética del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Se trata de un instrumento normativo de gran importancia, porque con él, el Tribunal se posiciona como una de las primeras instancias de justicia en México, que cuentan con un Código de Ética *ad hoc* a sus propias características.

Déjenme compartir algunas bondades de este Código:

- Será **publicado en el *Diario Oficial de la Federación***, y sus disposiciones transitorias prevén que entre en vigor al día siguiente, como cualquier otra norma general y de observancia obligatoria.

- Prevé la existencia de una **Junta de Honor**, formada por tres miembros retirados del Tribunal, de reconocido prestigio y trayectoria, que cumplirán una función consultiva.
- Prevé también la creación de una **Comisión de Ética**, cuyas funciones se especificarán en el Reglamento Interior del Tribunal.
- Estas dos nuevas instancias, se sumarán a las atribuciones que ya tiene la Junta de Gobierno y Administración, y la Contraloría Interna del Tribunal, en materia de **Responsabilidades de los Servidores Públicos**.

- Además, cada uno de los servidores públicos del Tribunal, **se comprometerán por escrito** a guiar sus acciones por las normas prescritas en este Nuevo Código.

De esta manera, el Tribunal se compromete con la sociedad, por conducto de todos ustedes, a que sus sentencias, además de fundadas y motivadas, estén legitimadas con la probidad de todos nosotros.

A este respecto, creo que es importante recalcar que los principios de la ética jurisdiccional –de independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo– se actualizan en un doble proceso:

- Por un lado, es **endógeno**, porque requiere del esfuerzo de todos los que integramos al Tribunal.
- Pero también es **exógeno**, porque como autoridad jurisdiccional, debemos conminar a los abogados litigantes, a las propias autoridades demandadas, a los peritos y a todas las personas que intervienen en el juicio contencioso administrativo (como los contadores públicos) a que desempeñen sus respectivas funciones, exactora, de asesoría y defensa del contribuyente, con total rectitud.

No me resta más que felicitar a “El Consejero Fiscal” por su cumpleaños, pero también agradecer su labor. Sé que su prestigiada audiencia, los magistrados del Tribunal, y todas las autoridades fiscales, sienten esta misma gratitud, porque a través de estas emisiones, establecemos con el contribuyente, y entre todos nosotros, un diálogo profesional, transparente y sobretodo ético.

Así que sin más preámbulo, siendo las nueve horas con ----- minutos, del día 13 de octubre de 2011, inauguramos todos los aquí presentes, el Noveno Congreso de Cultura Fiscal, organizado con motivo del décimo octavo aniversario de “El Consejero Fiscal”.

Felicidades a este gran programa. Felicidades a su conductor, Don Vicente Morales Villagrán. Felicidades también a Evita y a Penélope, distinguidas colaboradoras de “El Consejero Fiscal”, y muy queridas amigas mías.

Felicito también a los contribuyentes, y a todo México, que cuenta con una referencia radiofónica, para conocer los derechos y deberes de todos, en materia fiscal.

Muchas gracias a todos.